



Resolución Jefatural No. 518 -2010-AGN/J

Lima, 28 OCT 2010

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3º del Texto único Ordenado de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado mediante Decreto Supremo N° 043-2003-PCM establece que la entidades públicas deben designar a un funcionario responsable de entregar la información solicitada;

Que, los artículos 3º y 4º del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado mediante Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, establece que es obligación de la máxima autoridad de la Entidad designar mediante resolución al funcionario responsable de entregar la información de acceso público, así como publicar la misma en el Diario Oficial "El Peruano";

Que, es conveniente designar a un nuevo funcionario responsable de entregar la información pública solicitada;

De conformidad con el Texto único Ordenado de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado mediante Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, y el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado mediante Decreto Supremo N° 072-2003-PCM;

Con el visado de la Oficina General de Asesoría Jurídica

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar, a partir de la fecha, a la Lic. **Judith Virginia Ruiz Sierra** como funcionaria responsable de brindar acceso a la información pública solicitada bajo el amparo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

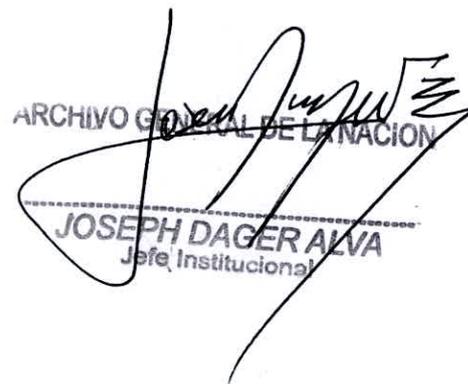
ARTICULO SEGUNDO.- Dejar sin efecto la Resolución Jefatural N° 446-2008-AGN/J.





ARTÍCULO TERCERO.- Encargar a la Oficina Técnica Administrativa la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial "El Peruano" y en el portal web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE


ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

JOSEPH DAGER ALVA
Jefe Institucional